

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 688/2022

Por este Ayuntamiento Pleno y en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de febrero del 2022, y en relación con el expediente Gex 1479/2020, Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico de Castro del Río, en calle Juan Fuentes y Callejón del Lobo, expediente incoado a instancia de don Juan Pinillos Salido y otros. Y advertido error material en la tramitación de expediente, se adoptó el acuerdo de retrotraer las actuaciones del expediente al trámite de información pública del do-

cumento aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de septiembre del 2020.

En virtud de lo contemplado en el artículo 32.1.2ª y 39.1 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, expresada Modificación, junto con los planos y demás documentos que la conforman, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, pudiendo todas aquellas personas interesadas, examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Castro del Río, 7 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gamiz.